



ACUERDO No. 09 6

"Por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Plan de Acción Institucional 2016 de la Universidad de Pamplona"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales en especial las contenidas en la Ley 30 de 1.992 y el literal f) del Artículo 23 del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

- 1. Que, es función del Consejo Superior Universitario conforme al literal a del artículo 23 del Estatuto General, Definir las políticas académicas, administrativas, financieras, contractuales y de planeación de la institución.
- 2. Que el Consejo Superior mediante acuerdo 049 de Agosto 31 de 2012, aprobó el Plan de Desarrollo 2012-2020 y por acuerdo 098 del 17 de diciembre de 2014 aprobó su actualización.
- 3. Que este mismo órgano por acuerdo No. 095 del 10 de diciembre de 2015, aprobó el ajuste del Plan de Desarrollo Institucional 2012 2020.
- 4. Que el "Estatuto Presupuestal" de la Universidad en su Artículo 11, establece que "El Plan Operativo Anual de Inversiones deberá ser elaborado por la Oficina de Planeación, y presentado para su aprobación al Consejo Superior Universitario entre el 21 de Noviembre al 10 de Diciembre de cada año, el cual servirá de base para la elaboración del proyecto de presupuesto" y alineado al Plan de Desarrollo Institucional 2012-2020.
- 5. Que el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Plan de Acción Institucional 2016 se construyeron mediante un proceso en el cual participaron las unidades académicas y administrativas agrupadas por secciones.
- 6. Que el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Plan de Acción Institucional 2016 se clasificaron por líneas, programas, proyectos, acciones, responsables, indicadores, metas y precisando las fuentes de financiación de la inversión.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Plan de Acción Institucional 2016, de la Universidad de Pamplona, en el marco del Plan de Desarrollo Institucional 2012 – 2020, documento que hace parte integral del presente acuerdo.













ACUERDO NO 1 9 6

"Por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Plan de Acción Institucional 2016 de la Universidad de Pamplona"

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente acuerdo rige a partir de su aprobación y se ejecutará entre el 1ro de Enero y el 31 de Diciembre del 2016.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ÉNRIQUE PINZÓN DUEÑAS

LARA LILIANA PARRAZA

Secretaria

Proyectó:

Presidenté

OSWALDO VERT PEÑA MANTILLA

Director Oficina de Planeación

Revisó:

CARLOS OMAR DELGADO BAUTISTA

Asesor Externo







